



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Traslada definitivamente a Nicolás Negri y Malena Moreno Hueyo a la Oficina de Innovación y Gestión Judicial

Visto: El Expediente electrónico EE-2021-37963-DGA, la Resolución nº 99/2021 y las Acordadas nº 55 y 56/2021 y;

Considerando:

Por la Resolución nº 99/2021 se transfirieron transitoriamente a Nicolás Ernesto NEGRI y a Malena MORENO HUEYO desde la Vocalía del Dr. Otamendi a la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, hasta tanto se aprobara su estructura y el régimen de funcionamiento general de las Oficinas.

Por las Acordadas del visto se aprobó la estructura orgánica de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial de este Tribunal Superior de Justicia y se transfirieron dos cargos a ese ámbito.

En base al relevamiento de puestos efectuado por la consultoría externa contratada, la ponderación de responsabilidades asociadas a las tareas y funciones que desarrollan los agentes, y al informe de la Dirección de Recursos Humanos, se verifica la necesidad de trasladar definitivamente a los dos agentes que han prestado transitoriamente tareas en la citada Oficina.

Conforme la estructura de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial aprobada por Acordada nº 55/2021, corresponde re-encasillar a quienes se desempeñarán en los niveles detectados como Dirección y Ejecución.

La Asesoría Jurídica se pronunció a través de su dictamen DT-2021-38259-AJURIDICA, sin formular observaciones.

En uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Trasladar definitivamente a Nicolás Ernesto Negri, DNI Nº 24.882.441, legajo nº 342, al cargo de Prosecretario Letrado –categoría 4– de nivel de Dirección, en la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, a partir del 1º de diciembre de 2021.

2. Trasladar definitivamente a la agente Malena MORENO HUEYO, DNI N° 34.504.487, legajo nº 339, al cargo de Oficial Jefe -categoría 7.1– de nivel de Ejecución, en la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, a partir del 1º de diciembre de 2021.

3. Mandar se registre y comuniquen los interesados.